



Política Sustentable para Proveedores

De acuerdo a nuestro Código de Conducta Sustentable y Responsabilidad Social, nuestro compromiso busca incluir todos los aspectos de Ética empresarial, Derechos humanos y Condiciones laborales y Medio ambiente social, a través de acuerdos de largo plazo y de beneficio mutuo con nuestros proveedores, para lograr la Sustentabilidad comunitaria e integral.

Por tal razón, esperamos que todos nuestros proveedores cumplan con la Política Sustentable, esperando que de alguna manera ellos mismos involucren a sus propios proveedores.

I. Cumplimiento y Ética empresarial.

Cumplimiento de leyes. El proveedor cumple todas las regulaciones y leyes aplicables, tanto nacionales como internacionales.

Prohibición de la corrupción. El proveedor no se involucra en actos de corrupción, de extorsión ni de soborno y se asegura que las decisiones no serán influenciadas por intereses personales.

Libre competencia. El proveedor respeta las reglas de libre competencia y cumple con todas las leyes aplicables a la misma y al antimonopolio.

Privacidad y propiedad intelectual. El proveedor salvaguarda y sólo hace uso apropiado de la información confidencial. Además, se asegura que la privacidad y los derechos de propiedad intelectual de todos sus empleados y socios de negocios estén protegidos.

Divulgación de información. El proveedor es responsable, en caso de ser necesario, de divulgar información financiera y no financiera de acuerdo a las prácticas predominantes en su giro industrial.

II. Protección del Medio ambiente.

Conservación de recursos. El proveedor está comprometido con prácticas responsables hacia el medio ambiente tales como:

- tratamiento de residuos
- consumo del agua
- reciclaje
- consumo y conservación de energía
- enfoque de prevención ante los retos ambientales

Manejo de productos. El proveedor cumple con todos los requerimientos de seguridad de sus productos aplicables por regulaciones y leyes.



III. Derechos humanos.

Protección de los derechos humanos. El proveedor hace cumplir las siguientes condiciones:

- prohibición de trabajo infantil y juvenil
- prohibición de trabajo forzado
- principio de no discriminación ni acoso

IV. Condiciones laborales.

El proveedor respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

El proveedor ofrece salarios y beneficios justos en conformidad a la justicia y regulaciones laborales.

El proveedor cumple con la ley aplicable al horario de trabajo reglamentario.

Seguridad y salud ocupacional. El proveedor mantiene un ambiente laboral que cumple o excede con las normas aplicables en seguridad y salud, realizando actividades tales como:

- promoción de la salud y seguridad de acuerdo a su política interna
- entrenamiento adecuado a la función laboral del empleado y protegido con el equipo de protección personal debido
- verificación física y emocional continua de sus empleados, para la protección de la salud

V. Implementación y cumplimiento

Los presentes lineamientos son efectivos al celebrarse negocios entre IPS Global Services y sus proveedores.

IPS Global Services se reserva el derecho de verificar y evaluar el cumplimiento del proveedor respecto al presente Código, así como de tomar acciones pertinentes en caso de violaciones.

Todo reporte de violación o sospecha de violación a los lineamientos del presente Código pueden ser remitidos de forma anónima en el Sistema de Denuncias enviando un correo electrónico a: info@ipsglobalservices.com. No se tomarán medidas en contra de cualquier persona que envíe un reporte o coopere con las investigaciones de violaciones cometidos por otras.



Cuestionario de Autoevaluación (Política Sustentable para Proveedores)

Indicadores de Sustentabilidad para Proveedores	-	1	2	3	4	5	+
---	---	---	---	---	---	---	---

I. Cumplimiento y Ética empresarial.							
Cumplimiento de leyes							
Prohibición de la corrupción							
Libre competencia							
Privacidad y propiedad intelectual							
Divulgación de información							
II. Protección del Medio ambiente.							
Conservación de recursos:							
Tratamiento de residuos							
Consumo de agua							
Reciclaje							
Consumo y conservación de energía							
Enfoque de prevención							
Manejo de productos							
III. Derechos humanos.							
Protección de los derechos humanos:							
Prohibición de trabajo infantil/juvenil							
Prohibición de trabajo forzado							
Principio de no discriminación ni acoso							
IV. Condiciones laborales.							
Libertad de asociación							
Derecho a la negociación colectiva							
Salarios y beneficios justos							
Horario de trabajo reglamentario							
Seguridad y salud:							
Promoción de la salud							
Entrenamiento adecuado							
Equipo de protección personal debido							
Protección de la salud física y emocional							
V. Canal de Comunicación interno y externo							
Comunicación anónima con empleados							
Comunicación anónima con terceros							

Para llevar a cabo la siguiente evaluación, solamente debes de señalar en una escala de 1 a 5 (donde 1 es menos y 5 es más), que tanto cumples en cada uno de los rubros señalados.